

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

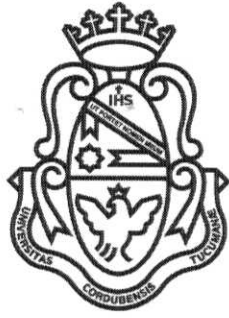
## H. JUNTA DE APELACIONES

ACTA NRO. 6

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, siendo las <sup>13<sup>30</sup></sup>.....horas del día 07 de mayo de dos mil doce, en la Sala de Sesiones del H. Consejo Superior, sita en Av. Valparaíso s/n, Batería de Aulas "D", Ciudad Universitaria, se reúnen los miembros de la Honorable Junta de Apelaciones de esta Universidad Nacional de Córdoba, designados mediante Resolución del H.C.S. Nro. 111/2012 dictada en sesión de fecha 20 de marzo de 2012, señores: Dr. Manuel Cornet, Mgter. MARCELO SÁNCHEZ; Mgter. CARLOS G. LONGHINI; y Dr. MARCELO YORIO, a fin de tratar el expediente **CUDAP:EXP-UNC:23819/2012**, caratulado "**LUIS SEIA APODERADO AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LENGUAS - E/ SOLICITUD A JUNTA DE APELACIONES DE LA UNC**", donde a fs. 2 el apoderado de la Agrupación Independiente de Estudiantes y Egresados de Lenguas, señor Luis Seia solicita se resuelva el caso de la Lic. Ivana María Santiano, D.N.I. 29.916.618, quien se encuentra actualmente en dos padrones para la elección del claustro de graduados a realizarse el 24/05/2012, en el de la Escuela de Trabajo Social, dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y el de la Facultad de Lenguas; y

### CONSIDERANDO:

Que de la información suministrada por la Junta Electoral de la Facultad de Lenguas a la Secretaría de este H. Cuerpo resulta que, efectivamente la nombrada figura en los dos padrones citados, motivo por el cual el día viernes 04/05/2012 procederían a notificarla a los fines que efectúe la opción bajo apercibimiento de excluirla de oficio del de la Facultad de Lenguas y que dicha situación sería comunicada inmediatamente a esta Junta de Apelaciones; Que así las cosas y no existiendo en el día de la fecha y siendo las ..... horas información por parte de ese Cuerpo; **SE RESUELVE:** Hacer lugar al pedido formulado por el apoderado de la Agrupación Independiente de Estudiantes y Egresados de Lenguas, señor Luis Seia y en consecuencia disponer que por





Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

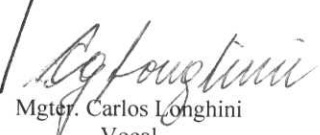
---


### H. JUNTA DE APELACIONES

intermedio de la H. Junta Electoral Facultad de Lenguas se proceda a intimar a la egresada Lic. Ivana María Santiano, D.N.I. 29.916.618 para que en el plazo de veinticuatro (24) horas proceda a indicar en que padrón de egresados desea figurar para las elecciones a realizarse el día 24/05/2012, en el de la Escuela de Trabajo Social dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales o el de la Facultad de Lenguas; todo bajo apercibimiento de excluirla de oficio del Padrón de la Facultad citada en último término. Notifíquese, comuníquese y archívese.-Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación firman los arriba mencionados en el lugar y fecha indicado precedentemente. Todo por ante mi que doy fe.-

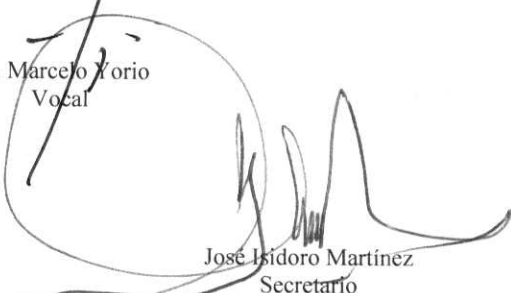
  
Dr. Manuel Cornet  
Vocal

  
Mgter. Marcelo Sánchez  
Vocal

  
Mgter. Carlos Longhini  
Vocal

  
Dra. Velia Solis  
Vocal

  
Dr. Marcelo Yorio  
Vocal

  
José Isidoro Martínez  
Secretario